

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### REALES DECRETOS



#### NOMBRAMIENTOS

Números 1076, 1075, 1078, 1079 y 1074/1980, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales del Brigada de Artillería, don Ramón de la Calzada González y don José de la Fragua Sorrondegui y de la Guardia Civil don Juan Antonio Fajardo Quero y don Manuel Cervantes Collantes y al General Interventor don Manuel González Aguirre.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Ramón de la Calzada González, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Cuarta Región Militar al General de Brigada de Artillería, Grupo «Mando de Armas», don José de la Fragua Sorrondegui, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Vengo en nombrar Jefe de Material y Mantenimiento de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Juan Antonio Fajardo Quero, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Vengo en nombrar Jefe de la I Zona de la Guardia Civil (Madrid) al General de Brigada de dicho Cuerpo don Manuel Cervantes Collantes, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intervención de la Primera Región Militar al General Interventor del Ejército don Manuel González Aguirre, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## RESERVA

Número 1077/1980, por el que se dispone que el General Subinspector Médico del Ejército don Ramón Martínez Berganza pase, a petición propia, a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el ar-

tículo trece-uno del Real Decreto setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General Subinspector Médico del Ejército don Ramón Martínez Berganza pase, a petición propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 140, de 11-6-1980.)

# ORDENES

## ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

### División de Organización



Orden por la que se modifica la de 30 de octubre de 1978, sobre la Escala de complemento del Ejército de Tierra

8.142

Orden 311/8.142/80

Artículo único. — Se modifica la Disposición Transitoria de la Orden Circular de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), que queda redactada de la siguiente forma:

«Disposiciones transitorias:

Primera.—Los jefes, oficiales y suboficiales de complemento que actualmente se encuentren en situación de servicio activo podrán solicitar, a partir de los seis años cumplidos de permanencia en dicha situación, su continuación en la misma hasta la edad de retiro —si bien los de las Armas no podrán ocupar destinos que implique Mando de Armas a partir de la edad de pase al Grupo de «Destinos de Arma o Cuerpo» del empleo correspondiente de la Escala activa—, sin más limitación en las titulaciones que las que a continuación se señalan:

- Bachiller Superior, BUP u otros oficialmente homologados con los mismos, para los jefes y oficiales.
- Bachiller Elemental, EGB u otros oficialmente homologados con ellos, para los suboficiales.

Segunda.—No obstante lo dispuesto en el artículo 1.º de la presente Orden, se dispensará de la titulación exigida en el mismo a los oficiales y suboficiales que hubiesen alcanzado sus actuales empleos, o estuvieran realizando el correspondiente curso de aptitud, el 30 de octubre de 1978.

A quienes, en estas condiciones, se les asigne destino, les alcanzarán las siguientes limitaciones:

- La continuación hasta la edad de retiro se les concederá en las mismas condiciones que se señalan en la Disposición Transitoria Primera.
- Para el ascenso a capitán —los oficiales— y a brigada —los suboficiales— habrán de estar en posesión del título universitario o de Bachiller Superior u otros oficialmente homologados, respectivamente.»

Madrid, 10 de junio de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

### Dirección de Enseñanza



## CURSO PARA LA OBTENCION DEL DIPLOMA DEL SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

### Prueba de ingreso

8.143

Orden 361/8.143/80

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 8.955/145/79 y por haber

superado la fase por correspondencia del curso por correspondencia del curso para la obtención del diploma del Servicio Geográfico, se designan para asistir a las pruebas de ingreso, que se desarrollarán a partir de las 10 horas del próximo día 17 del actual, en la Escuela de Geodesia y Topografía, a los siguientes oficiales:

Capitán de Infantería D. José Egea Trillo.

Otro, D. Severino Gavela Gesto.

Otro, D. Antonio González Cid.

Otro, D. Benito Gallardo Sierra.

Otro, D. Miguel Catalán Díaz.

Otro, D. Juan Paricio Guillén.

Otro, D. Luis García Sieiro.

Capitán de Caballería D. Francisco Marín Calahorro.

Otro, D. Francisco García Fernández.

Capitán de Artillería D. Ramón Marquina Sacristán.

Otro, D. José Provenza Guíu.

Otro, D. Gregorio Mayol Nicolau.

Otro, D. Valentín Martín Valero.

Otro, D. Eugenio Morales Fraile.

Otro, D. Juan Sánchez Muñoz.

Otro, D. Carlos Martínez de Baños Carrillo.

Otro, D. José Morgado Avedillo.

Otro, D. Fernando Rivera Vázquez.

Otro, D. Francisco Fernández Andrés.

Otro, D. Gustavo Andújar Urrutia.

Otro, D. Fernando Martín Díez.

Otro, D. Angel Pontijas Deus.

Otro, D. Rafael Estrada Nerida.

Otro, D. Justo Bernaldo de Quirós Tomé.

Capitán de Ingenieros D. José Negro Ruedas.

Otro, D. Juan Villamia Ugarte.

Otro, D. José Gil Ruiz.

Otro, D. Julián Carreras Mestre.

Otro, D. Pedro Saldaña Alonso.

Otro, D. Plácido Díaz García.

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**Dirección de Personal****ESTADO MAYOR****Vacantes****8.144***Orden 362/8.144/80*

Libre designación.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid). Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-Resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**INFANTERIA****Destinos****8.145***Orden 362/8.145/80*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Junta Regional de Educación Física de la 4.ª Región Militar (Barcelona), anunciada clase C, tipo 9.º, por Orden 6.566/106/80, de 6 de mayo, se destina con carácter voluntario (en vacante de teniente coronel) al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Tomás Fernández Rodríguez (4194), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**8.146***Orden 362/8.146/80*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Es-

cala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Junta Local del Recreo Educativo del Soldado de la Comandancia General de Ceuta, anunciada clase C, tipo 9.º, por Orden 6.567/106/80, de 6 de mayo, se destina con carácter voluntario (en vacante de teniente coronel) al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Felipe Navas Pérez-Fajardo (2582), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**8.147***Orden 362/8.147/80*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Orden núm. 5.417/85/80, de la clase C, tipo 7.º, para el mando del Grupo Logístico núm. XI (Campamento, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Montero Saicedo (6882), de la Subsecretaría de Defensa (Madrid).

Madrid, 9 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
**GABEIRAS MONTERO**

**8.148***Orden 362/8.148/80*

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante), en plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gerardo Aramendia Garbala (8470), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Este destino produce contravacante.  
Madrid, 9 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
**GABEIRAS MONTERO**

**8.149***Orden 362/8.149/80*

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería a efectos de nivelación de Escalas, anunciada por Or-

den núm. 4.450/69/80, de la clase C, tipo 7.º, existente en el Gobierno Militar de León, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Criado Escribano (8862), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**

**8.150***Orden 362/8.150/80*

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 5.299/83/80, de la clase C, tipo 8.º, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), para profesor, incluida en el Grupo V de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Losilla Baile (10586), del Regimiento de Infantería Garellano núm. 45 (Bilbao), habiendo obtenido 38,00 puntos en baremo; quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses, continuando como alumno del Curso de Profesor de Educación Física hasta la finalización del mismo.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**

**8.151***Orden 362/8.151/80*

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario al Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga), al teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. José Platero Ruiz (9316-EE), del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Madrid, 9 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
**GABEIRAS MONTERO**

**8.152***Orden 362/8.152/80*

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz), en plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al teniente auxiliar de Infantería D. Gabriel Garrido Silva (4652), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado

a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Madrid, 9 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

### 8.153

Orden 362/8.153/80

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, ayudantes de Oficinas Militares y personal de la 4.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno, anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 4.224/64/80, existente para taquimecanógrafo de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en El Cairo, se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería D. Manuel Romero Vargas (10834), de la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal, quedando agregado al Estado Mayor del Ejército para su preparación hasta la fecha de incorporación a la Agregaduría.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### 8.154

Orden 362/8.154/80

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 6.037/98/80, existente en la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Enseñanza (Madrid), se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería D. Juan López Torrecilla (10815), de disponible forzoso en Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### Ayudantes

### 8.155

Orden 362/8.155/80

Se confirma en el cargo de ayudante-secretario del Teniente General D. Angel Ruiz Martín, en situación de reserva, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Martínez Verde (6351), de ayudante de campo del citado Teniente General en su anterior destino.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Agregaciones

### 8.156

Orden 362/8.156/80

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 3.635/56/80, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, en vacante clase C, tipo 9.º, a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo), al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Guerra Pinedo (8874), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 8.157

Orden 362/8.157/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jorge Gavilán Delgado (10601), disponible forzoso en Canarias, plaza de Puerto del Rosario.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 8.158

Orden 362/8.158/80

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 3.641/56/80, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, al brigada de Infantería D. Jesús Piquín Muñoz (10818,800).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

### 8.159

Orden 362/8.159/80

Una de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 y 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Nombre y apellidos

### 8.160

Orden 362/8.160/80

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al subteniente de Infantería del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ahucemas número 5 D. Tomás Llopis Rodríguez (8452), para la rectificación del primer apellido con que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288) y Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» número 124), que en lo sucesivo figure el nombre y apellidos de D. Tomás Llopis Rodríguez.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Trienios

### 8.161

Orden 362/8.161/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de Banda que a continuación se relacionan, con la antigüedad y a percibir desde la fecha que a continuación se indica:

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Maestro de Banda, asimilado a brigada D. Lupercio Herrera García (273),

once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército

Maestro de Banda, asimilado a brigada D. Alejandro Díez Pérez (201), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1980.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## LA LEGION

### Trienios

8.162

Orden 362/8.162/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), al cabo de Banda, caballero legionario, asimilado a sargento, don José Delgado Benítez (27), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, con antigüedad de 9 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## CABALLERIA

### Destinos

8.163

Orden 362/8.163/80

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta), anunciada de clase B, tipo 4.º, por Orden 5.568/89/80, de 15 de abril, con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate, se destina con carácter voluntario al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio de Inza y Gómez de Arteche (796), del Gobierno Militar de Lérida, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Esta vacante está comprendida, a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 10 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
**GABEIRAS MONTERO**

8.164

Orden 362/8.164/80

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del grupo IV (Equitación), anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 8.º, por Orden 5.569/89/80, de 15 de abril, asignada al Grupo de Baremos XV, se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo don Alfonso Romay Ibáñez (1694), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º Con un baremo de 10,66 puntos.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
**LLUCH COLOMINA**

### Agregaciones

8.165

Orden 362/8.165/80

Pasa agregado a la Secretaría del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército el comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Durán López (1486), de la Dirección de Servicios Generales, 2.ª Jefatura, Servicio de Normalización.

Madrid, 10 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
**GABEIRAS MONTERO**

8.166

Orden 362/8.166/80

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid), en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, a partir del día 29 de mayo de 1980, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, el capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Longarela Neira (1781), de disponible forzoso en Valladolid.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

## Vacantes

8.167

Orden 362/8.167/80

Clase C, tipo 8.º

Grupo de Baremos V.

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), para profesor de Táctica y Técnica Militar, Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## ARTILLERIA

### Destinos

8.168

Orden 362/8.168/80

Para cubrir las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas por Orden 6951/112/80, de 13 de mayo, se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

CLASE A, TIPO 3.º

FORZOSOS

Vacantes del Arma

Al Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74

Teniente D. José Valles Sales (5347), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, en posesión de la especialidad de Mando Táctico SAM-HAWK Mejorado.

CLASE B, TIPO 6.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Vacantes del Arma

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Capitán D. Mariano Morell Magraner (4587), de la plantilla C-9 del mismo Regimiento, en posesión del diploma de S. D. T.

## FORZOSOS

## Vacantes del Arma

*Al Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74*

Capitán D. José Cepas Palanca (5027), del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, en posesión del diploma de Informática Militar.

## CLASE C, TIPO 9.

## PREFERENCIA VOLUNTARIA

Vacantes del cupo de varias Armas, asignadas al Arma

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos)*

Teniente coronel D. Arturo Atienza Moreno (3710), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)*

Capitán D. Gregorio Mayoll Nicolau (4798), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada XXXII.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Las Palmas)*

Capitán D. José Alemay Bouza (5232), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

*A la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid)*

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Andrés Díaz Sánchez (4729), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

*A la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXI, para el mando (Mérida)*

Capitán D. Francisco Morejón Rodríguez (5224), de disponible forzoso en la guarnición de Segovia.

## Vacantes del Arma

*A la Mayoría Centralizada de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, para habilitado del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Madrid), plantilla eventual*

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Carrasco Herrero (4542), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

*Al Grupo de Artillería AA. Ligero de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)*

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Vidal Delgado (4864), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel Gene-

ral de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

*Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida)*

Capitán D. Jaime García de Castro (5008), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)*

Comandante D. Manuel Camón Camón (4144), del Grupo de Artillería a Lomo XLII, para el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz)*

Teniente coronel D. Francisco Gaztelu de Terry (3633), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Madrid)*

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor D. Jaime Barra Alcántara (3160), de agregado Militar y representante del los Ejércitos de Mar y Aire de la Embajada de España en México, continuando en su antiguo destino hasta el 31 de julio de 1980.

Este destino produce contravacante.

Otro, D. Angel de Miguel López-Silanes (3222), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)*

Capitán D. José Real Riutort (4789), del Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)*

Comandante D. Guillermo Mesquida Falconer (3949), de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de Baleares.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)*

Teniente coronel D. José Pérez Padilla (3477), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Este destino produce contravacante.

Capitán D. Ramón Becerra Pérez (4737), del Batallón de Helicópteros de Ataque I.

Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 6, para la U. S. T. y M. (Cartagena)*

Capitán D. Vicente Villar de Haro (4479), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

*Al Regimiento de Artillería AA. número 71, Grupo de Villanubla (Valladolid)*

Capitán D. Luis Lorenzo Esperante (5218), de disponible forzoso en la guarnición de El Ferrol del Caudillo.

*Al Parque Central de Artillería (Guadalajara)*

Capitán D. Jesús Albert Salueña (5223), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Otro, D. Estanislao Vázquez Casal (5230), de disponible forzoso en la guarnición de Alcalá de Henares y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

*A la Dirección de Apoyo al Material, para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería (Madrid)*

Teniente coronel D. Carlos Martín Nuño (3709), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la Academia de Artillería.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)*

Capitán D. José Cantabrana Romero (5163), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25, Grupo II. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

*Al Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid)*

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Rodríguez López (4386), de disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

## PREFERENCIA FORZOSA

## Vacantes del Arma

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)*

Comandante D. Carlos Becker González (4385), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

*Al Parque Central de Artillería (Guadalajara)*

Comandante D. Juan Torres Mari (4380), de disponible forzoso en la guarnición de Ibiza y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza.

*A la Dirección de Apoyo al Material, para la Jefatura de Municionamiento (Madrid)*

Comandante D. Santiago Peloché Portal (4384), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, y realizando el curso de Automovilismo hasta el 27 de junio de 1980.

## FORZOSOS

Vacantes del cupo de varias Armas, asignadas al Arma

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)

Capitán D. Eusebio Tárrega Montoro (5226), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

## Vacantes del Arma

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)

Teniente coronel D. Alfonso Albar Esponera (3699), de disponible forzoso en la guarnición de Gerona y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Los oficiales destinados en vacante clase C, tipo 6.º, en posesión del diploma de S. D. T. e Informática Militar, están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06, apartado 3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

8.169

Orden 362/8.169/80

Para cubrir las vacantes de oficiales auxiliares de Artillería, Grupo Primero, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 6954/112/80, de 13 de mayo, se destina con el carácter que se indica a las Unidades y Centros que se señalan a los oficiales del Arma de la misma Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

## PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

A la Compañía de Policía Militar número 113 (Las Palmas)

Teniente D. Alejandro Loureiro Rey (2926), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

## VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Teniente D. Felipe Martín Marcos (2940), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos y agregado a la Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)

Teniente D. Antonio Jarillo Cáceres (2937), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)

Capitán D. José García Castilla (2056620), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77. Este destino produce contravacante. Quedando agregado a la Caja de Recluta número 771 hasta el 30 de septiembre de 1980 por formar parte de la Junta de Clasificación y Revisión.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Capitán D. Alfonso Diéguez Varona (1902), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera)

Teniente D. Ricardo Salazar Prieto (2797), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)

Teniente D. Salvador Pinto Domínguez (2935), de disponible forzoso en la guarnición de Cádiz.

Al Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla)

Teniente D. Ildefonso Curado Espejo (2341), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena)

Teniente D. Francisco Fernández Beltrán (2868), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

A la Academia de Artillería (Segovia), para la Plana Mayor de Mando, provisionalmente en Madrid

Teniente D. Antonio González Cabrero (2941), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

## FORZOSOS

## VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)

Teniente D. Carlos Granados Castro (2930), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta.  
Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Ayudantes

8.170

Orden 362/8.170/80

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de

Brigada de Artillería D. Joaquín Giráldez Iribarren, en situación de disponible forzoso y agregado a la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Jover Fernández de Bobadilla (4303), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».  
Madrid, 10 de junio de 1980:

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

8.171

Orden 362/8.171/80

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. José de la Fragua Sorróndegui, en la situación de disponible forzoso, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Bécker González (4385), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.  
Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Agregaciones

8.172

Orden 362/8.172/80

Pasa agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Herrera Castellanos (5235), de disponible forzoso en la guarnición de Las Palmas.  
Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INGENIEROS

## Vacantes

8.173

Orden 362/8.173/80

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), para el mando de la misma.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 11 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 8.174

Orden 362/8.174/80

Clase C, tipo 7.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros número XXXI (Valencia), para el mando del mismo.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 8.175

Orden 362/8.175/80

Clase C, tipo 7.º

1.—Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón, 13 Unidad (Granada), para el mando de dicha Unidad.—Una de capitán de Ingenieros, Escalas activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 8.176

Orden 362/8.176/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros número VI (Vitoria).—Una de teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 8.177

Orden 362/8.177/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Destinos

### 8.178

Orden 362/8.178/80

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 5.952/97/80, de 22 de abril, de clase B, tipo 4.º, segunda convocatoria, con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida), para el mando del mismo, se destina con carácter forzoso al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Cámara Rodrigo (1915), de la Academia General Militar.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 4 de junio de 1980.

El Teniente General

J. E. M. E., accidental,  
CAMPANO LOPEZ

### 8.179

Orden 262/8.179/80

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma asignadas al Arma de Ingenieros, Grupo de Mando, anunciadas por Orden 362/7.020/80 (D. O. núm. 113), de clase C, tipo 9.º, existentes en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Rabasa, Alicante), se destina con carácter voluntario a los tenientes auxiliares de Ingenieros, Grupo de Mando, que a continuación se relacionan:

Teniente D. Manuel Portillo Sánchez (1684), del Batallón Mixto de Ingenieros VI, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Otro, D. Benito Robles Torrado (1776500), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Ciudad Real.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 8.180

Orden 362/8.180/80

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, anunciadas por Orden número 3.933/59/80, de 6 de marzo, de clase C, tipo 7.º, existentes en la Red Territorial de Mando (RTM), para las Unidades que se indican (Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones), se destinan con carácter voluntario a los tenientes auxiliares de Ingenieros, Grupo de Mando, que a continuación se relacionan:

Grupo de Control y Dirección del Sistema (Madrid)

Teniente auxiliar D. Ricardo Verde Pérez (1822), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, guarnición de Madrid.

Sector Centro, Mando y Plana Mayor (Madrid)

Teniente auxiliar D. Eusebio Monedero Navarro (1787), de la Compañía de la Policía Militar núm. 11. (Artículo 31.)

Sector Centro, T-13A (Madrid)

Teniente auxiliar D. José Morán Moreno (1810), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, guarnición de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Sector Este, C-5 (Murcia-provincia)

Teniente auxiliar D. Pedro Nicoláu Polo (1803), de disponible forzoso en

la 3.ª Región Militar, guarnición de Valencia.

**Sector Este, Ct-6 (Castellón-provincia)**

Teniente auxiliar D. José Martín Pérez (1805), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, guarnición de Valencia.

**Sector Subpirenaico, Ct-7 (Barcelona-provincia)**

Teniente auxiliar D. Mauro Abad Gallart (1741), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior tres meses. (Artículo 41, párrafo f.)

**Sector Subpirenaico, T-19 (Zaragoza)**

Teniente auxiliar D. Arturo Roldán Contreras (1319), de la Red Territorial de Mando (RTM), Sector Subpirenaico, Mando y Plana Mayor (Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones).

**Sector Sur, Mando y Plana Mayor (Sevilla)**

Teniente auxiliar D. José Martín Bermudo (1712), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses. (Artículo 41, párrafo f.)

**Sector Norte, Ct-9 (Burgos-provincia)**

Teniente auxiliar D. Jacinto Mariñas Pérez (1794), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, guarnición de Valladolid.

**Sector Norte, Ct-12 (La Coruña-provincia)**

Teniente auxiliar D. Manuel Estebó Cabo (1613), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

Estos destinos están comprendidos, a efectos de percibo de retribución complementaria, en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Madrid, 29 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

**8.181**

Orden 362/8.181/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de Ingenieros anunciadas por Orden 3.935/59/80, de 5 de marzo, en segunda convocatoria, de clase C, tipo 7.ª, existentes en la Red Territorial de Mando (RTM), Sec-

tor Centro, Ct-1 (Guadalajara-provincia), Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, se destina con carácter voluntario al sargento de Ingenieros don Cristóbal Anaya Torres (4008), de la Red Territorial de Mando (RTM), Sector Norte, Ct-2OR, Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Este destino tiene el carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Igualmente, el presente destino está comprendido, a efectos del percibo de retribución complementaria, en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 69).

Madrid, 29 de mayo de 1980.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### Escala de complemento

#### Destinos

**8.182**

Orden 362/8.182/80

Como continuación a la Orden 5.631/92/80, de 15 de abril, y por haber sido estimado en vía de Derecho de Petición, se concede la vuelta al servicio activo y como consecuencia se destina con carácter voluntario al Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca), al sargento de complemento de Ingenieros don Eugenio de la Fuente Sopena, de la situación ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 9 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Cuerpo de Ingenieros Técnicos

##### Bajas

**8.183**

Orden 362/8.183/80

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Ceuta el día 25 de mayo de 1980 el capitán del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. José Velázquez Gutiérrez (139), el cual tenía su destino en la Comandancia de

Obras de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Ceuta).

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

##### Ascensos

**8.184**

Orden 362/8.184/80

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 25 de mayo de 1980 y efectos económicos de 1 de junio de 1980, al teniente ingeniero técnico de Construcción y Electricidad, don Fernando Grajera Estévez (222), de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

##### Bajas

**8.185**

Orden 362/8.185/80

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimientos Administrativos, de 17 de julio de 1958, la Orden de 19 de julio de 1977 (D. O. núm. 164), en la que se hacía constar el fallecimiento del subteniente especialista, mecánico ajustador de Armas, D. Miguel Rebaque Diego, queda rectificadada en el sentido de que la verdadera fecha del fallecimiento del causante, fue la de 1 de julio de 1977 y no la de 30 de junio del mismo año, como figuraba en la misma.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

##### Vacantes

**8.186**

Orden 362/8.186/80

Clase C, tipo 7.ª

Para suboficiales especialista, mecánicos ajustadores de armas o de la Rama Mecánica, mecánicos de armas, existente en la Inspección General de la Policía Nacional, para la 3.ª Circunscripción (Valencia).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publica-

no en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 9 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Trienios

**8.187**

Orden 362/8.187/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de proporcionalidad 10, que se indican a los jefes de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de junio de 1980.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Coronel auditor D. Ramón González-Arnao Díez (140), doce, con antigüedad de 6 de mayo de 1980.

De la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel auditor D. Francisco Muro Jiménez (172), nueve, con antigüedad de 17 de mayo de 1980.  
Madrid, 3 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Destinos

**8.188**

Orden 362/8.188/80

Para cubrir la vacante de comandante auditor de la Escala activa, de libre designación, existente en la Junta de Jefes de Estado Mayor, anunciada por Orden 5.751/89/80, de 15 de abril, se destina con carácter voluntario al de dicho empleo, y Escala don

Emilio de Miguel Zamora (242500), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de junio de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
**GABEIRAS MONTERO**



## INTENDENCIA

### Vacantes

**8.189**

Orden 362/8.189/80

Libre designación.

1.—Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, División Técnica de Armamentos Terrestres (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 9 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Ascensos

**8.190**

Orden 362/8.190/80

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel con antigüedad de 9 de junio de 1980, al comandante de Intendencia (E. A.), D. Saturnino Hernández Fernández (1071), del Almacén Local de Intendencia de Algeciras, en la 2.ª Región Militar, Algeciras, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Esta agregación termina el día 10 de septiembre de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Este ascenso no produce vacante por modificación de plantilla.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## SANIDAD MILITAR

### Ingreso en la Escala de complemento

**8.191**

Orden 362/8.191/80

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo tercero del Decreto 3048/1971 (D. O. número 290), causa alta en la Escala de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar el teniente médico, Escala activa D. Ricardo Enríquez Ascarza, en situación de retirado a voluntad propia por Orden 12.529/200/1979, de 29 de agosto, quedando en situación ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## VETERINARIA MILITAR

### Retiros

**8.192**

Orden 362/8.192/80

Por cumplir la edad reglamentaria el día 5 de septiembre de 1980, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el coronel veterinario de la Escala activa D. Pedro la Banda Egido (112), de la Jefatura de Veterinaria de la 1.ª Región Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

**8.193**

Orden 362/8.193/80

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el re-

tiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales a los subtenientes que a continuación se relacionan.

Don Práxedes Mata Calvo (301), de la Unidad de Veterinaria núm. 3, hasta los sesenta y cinco años.

Don Genaro Santamaría Martín (368), de la Academia General Militar, hasta los sesenta y cinco años.

Don Heliodoro Herrero Herrero (497), del Hospital de Ganado de la 6.ª Región, hasta los sesenta y cuatro años.

Don Manuel Rodríguez Romero (697), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI, hasta los sesenta y cuatro años.

Don Santiago Baranguarán Lezo (730), de la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real, hasta los sesenta y tres años.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Retiros

8.194

Orden 362/8.194/80

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro el día 21 de septiembre de 1980, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista auxiliar de Veterinaria D. Amable Miguel Vidal (809), con destino en la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI (Lérida), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro y al que se le concede a partir de la fecha del retiro el empleo de teniente honorario, como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134).

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Escala de complemento

Retiros

8.195

Orden 362/8.195/80

Por cumplir la edad reglamentaria el día 16 de septiembre de 1980, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el teniente veterinario de complemento don José Aquino Aquino (1014), de la Academia de Infantería, Regimiento de Instrucción Lepanto (Toledo), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamen-

taria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Bajas

8.196

Orden 362/8.196/80

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), causa baja en el Ejército el sacerdote movilizado, con consideración de alférez, D. Jesús Gutiérrez López, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la Capitanía General de Canarias, pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### OFICINAS MILITARES

#### Ascensos

8.197

Orden 362/8.197/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al los empleos que para cada uno se especifica, a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

#### A comandante

Capitán D. Tomás Pérez Poveda (1907), de la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 6 de junio de 1980, quedando en la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia).

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

#### A capitán

Teniente D. Pedro Bados Ortega (2795), de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 6 de junio de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 6 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

8.198

Orden 362/8.198/80

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, Escala activa, al ayudante de dicho Cuerpo D. Darío Veiga Iglesias (2395), del Depósito y Servicios de Intendencia de Lugo, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 6 de junio de 1980, quedando confirmado en su actual destino y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 3656.

Madrid, 6 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### VARIAS ARMAS

#### Vacantes

8.199

Orden 362/8.199/80

Clase C, tipo 9.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, para juez del Juzgado Militar Eventual de Bilbao.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**8.200***Orden 362/8.200/80*

Segunda convocatoria.

De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I.G. 174/204, asignada a la representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Albacete.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha - resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER.**8.201***Orden 362/8.201/80*

Segunda convocatoria.

De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I.G. 174/204, asignada para la representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Palencia.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha - resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER.**8.202***Orden 362/8.202/80*

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de la citada Escala y Grupo de cualquier Arma, que po-

drán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha - resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER.**8.203***Orden 362/8.203/80*

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Dos de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, pertenecientes al Cuerpo de Caballeros Mutilados, existentes en el Museo del Ejército, Sección Delegada en el Alcazar de Toledo (Toledo).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles o comandantes del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha - resumen. Los peticionarios del Cuerpo de Caballeros Mutilados dirigirán sus peticiones a la Dirección General de Mutilados. Los no pertenecientes a este Cuerpo las dirigirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER.**8.204***Orden 362/8.204/80*

Clase B, tipo 4.º

Una de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios Generales, Segunda Jefatura, Sección de Estadística (Madrid), debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Estadística Militar.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º; factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha - resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER.**8.205***Orden 362/8.205/80*

Libre designación.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente de Infantería, existente en el Cuerpo de Policía Nacional, 4.º Circunscripción (Barcelona).

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha - resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER.**8.206***Orden 362/8.206/80*

Libre designación.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente de Infantería, existente en la Inspección General de Policía Nacional, Jefatura de Automovilismo (Madrid).

Sera tenido en cuenta para la elección el título de Especialista de Automovilismo.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha - resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER.**8.207***Orden 362/8.207/80*

Clase C, tipo 7.º

Una de oficial auxiliar de cualquier Arma u oficial de Oficinas Militares, existente en la División de Información del Estado Mayor del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha - resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 10 de junio de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Declaración de aptitud y ascenso

La Orden 362/6.779/80 (D. O. número 110) se rectifica como sigue: Página 630, columna primera: Don José Camero Andrade (11795); su primer apellido es Gamero. Madrid, 11 de junio de 1980.



### RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

*ORDEN número 111/00263/80, de 29 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia, dictada con fecha 28 de marzo de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco Llamas Delgado.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Llamas Delgado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra desestimación de su petición de reconocimiento del complemento de destino, se ha dictado sentencia con fecha 28 de marzo de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando, como estimamos, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco Llamas Delgado contra la desestimación de su petición de que le fuera reconocido el complemento de destino por responsabilidad en la función, debemos declarar y declaramos dicha denegación contraria al Ordenamiento y, consecuentemente, la anulamos, reconociendo al recurrente el derecho a la mentada percepción en los términos y cuantía correspondientes a su graduación y situación militar, de acuerdo con las disposiciones vigentes, sin hacer imposición de las costas. A su tiempo y con certificación literal de la presente, devuélvase el

expediente administrativo al Centro de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*ORDEN número 111/00264/80, de 29 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 21 de diciembre de 1979, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco Jesús García Ceballos.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Jesús García Ceballos, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 26 de junio de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 21 de diciembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que declaramos inadmisibles el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco Jesús García Ceballos contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 26 de junio de 1976, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra resolución del mismo Ministerio desestimatoria de la alzada interpuesta contra acuerdo de la Dirección General de Mutilados, denegatorio del ingreso en dicho Cuerpo del actor; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*ORDEN número 111/00265/80, de 29 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 20 de noviembre de 1979, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Martínez Mejuto, D. Daniel Vázquez Armada y don Antonio Omil Loira.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, D. José Martínez Mejuto y otros, quienes postulan por sí mismos, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa, se ha dictado sentencia con fecha 20 de noviembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, en nombre y representación de D. José Martínez Mejuto, D. Daniel Vázquez Armada y D. Antonio Omil Loira, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas 3 de abril de 1978 y 6 de diciembre de 1977 para el señor Martínez Mejuto, 4 de abril de 1978 y 30 de diciembre de 1977 para el señor Vázquez Armada y 4 de abril de 1978 y 7 de diciembre de 1977 para el señor Omil Loira, que les denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tienen los recurrentes a percibir complemento desde la fecha de la efectividad de sus ascensos a sargentos, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*ORDEN número 111/00266/80, de 29 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 14 de noviembre de 1979, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Falcón Aragunde.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Falcón Aragunde, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 18 de agosto y 24 de abril de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 14 de noviembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de don Manuel Falcón Aragunde, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 18 de agosto y 24 de abril de 1978, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde 1 de diciembre de 1973, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de mayo de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*ORDEN número 111/00267/80, de 29 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 20 de noviembre de 1979, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Buenaventura Fernández Fernández.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Buenaventura Fernández Fernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública,

representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 26 de julio y 22 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 20 de noviembre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por don Buenaventura Fernández Fernández, en su propio nombre y representación, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 26 de julio y 22 de junio de 1978, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir citado complemento con efectividad desde 24 de enero de 1974, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de mayo de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*ORDEN número 111/00268/80, de 29 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 24 de octubre de 1979, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Salvador Morales Cantos.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Salvador Morales Cantos, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio de Defensa, de fecha 29 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 20 de octubre de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Salvador Morales Cantos, contra la resolución del Ministerio de Defensa de fecha 29 de junio de 1978, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la O. C. de 2 de abril del mismo año, por la que se le concedió al recurrente el ingreso en el Cuerpo de Mutilados, no accediéndose a la retroacción de la fecha de ingreso al 19 de abril de 1972, por ser la

resolución impugnada, conforme a Derecho; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de mayo de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*ORDEN número 111/00269/80, de 29 de mayo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 25 de febrero de 1980, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Manuel Lobeira Juncal.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, D. Manuel Lobeira Juncal, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 5 de septiembre y 23 de junio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 25 de febrero de 1980, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el procurador don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, en nombre y representación de don Manuel Lobeira Juncal, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas 5 de septiembre y 23 de junio de 1978, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene el recurrente a percibir el citado complemento, con efectividad desde 1 de diciembre de 1973, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de mayo de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 140, de 11-6-80.)

## Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



### Beneficios de ingreso en la Academia General Militar

**8.208**

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto de 21 de agosto de 1909 («C. L.» núm. 174), derivada de la de 8 de julio de 1860 y O. C. de 9 de febrero de 1927 («Diario Oficial» núm. 36) e instrucciones posteriores, tercera, artículo 11, sobre beneficios de ingreso y permanencia publicadas por el «Diario Oficial» número 295, de 31 de diciembre de 1950, así como la O. C. de 11 de julio de 1967 (D. O. núm. 172), Ley 193/64, se conceden los citados beneficios, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza para ingreso en la Academia General Militar, a D. Juan Queipo de Llano Alvarez de Toledo, huérfano del teniente coronel de Caballería D. Alfonso Queipo de Llano y Acuña, fallecido en acto de servicio el día 12 de julio de 1979.

Madrid, 4 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Retiros

**8.209**

*Orden 120/8.209/80*

Por haberle sido adjudicado destino civil, por las Ordenes de la Presidencia del Gobierno que a continuación se indican, pasan a la situación de retirados por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de

28 de diciembre (B. O. del Estado número 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 18 de abril de 1980 (B. O. del Estado núm. 129)*

Guardia primero D. Antonio Grillo Fernández (25.881.169), del 23 Tercio (Córdoba).

Otro, D. Amador Terrero Terrero (16.374.010), del 53 (Burgos).

Otro, D. Emilio Bernal Mejías (27.614.639), del Centro de Instrucción (Madrid).

*Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 28 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» núm. 133)*

Guardia primero D. Vicente Rodríguez Corrales (6.466.134), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Alfonso Molinera del Barrio (18.786.749), del 12 (Segovia).

Otro, D. Angel Molinera del Barrio (40.211.688), del mismo.

Otro, D. Manuel Ojeda Hernández (42.436.231), del 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Juan Díaz Valerón (42.428.787), del mismo.

Otro, D. José Herrero Duarte (25.029.442), del 25 (Málaga).

Otro, D. Jaime Frade Roibas (10.719.297), del 64 (La Coruña).

Otro, D. Eustaquio Díaz Vaquero (6.493.098), del Centro de Instrucción (Madrid).

Otro, D. Casimiro Mayo Gil (11.748.699), de la Agrupación de Destinos (Madrid).

Otro, D. José Rascón Rascón (482.947), de la misma.

Otro, D. Luis Alonso Maroto (19.336.283), de la misma.

Madrid, 10 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**8.210**

*Orden 120/8.210/80*

Por haberle sido adjudicado destino civil por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 28 de mayo de 1980 (B. O. del Estado número 133), al guardia primero de la Guardia Civil D. Eusebio Urdiales Romero (4.113.715), del 11 Tercio (Madrid), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere la Orden núm. 7.393/120/80, por la que entre otros, pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en el mes de agosto próximo; pasando a dicha situación en fin del mes actual, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre (B. O. del Estado núm. 313).

Madrid, 10 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**8.211**

*Orden 120/8.211/80*

Por haberle sido adjudicado destino civil, por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 28 de mayo de 1980 (B. O. del Estado número 133), al guardia primero de la Guardia Civil D. Ferrnando Espinosa Durán (11.012.537), de la Academia Especial (Madrid), queda sin efecto en lo que al mismo se refiere la Orden 6.237/100/80, por la que entre otros, pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria en el mes de julio próximo; pasando a dicha situación en fin del mes actual, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre (B. O. del Estado núm. 313).

Madrid, 10 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**8.212**

*Orden 120/8.212/80*

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del texto refundido del reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 (B. O. del Estado núm. 152)*

Guardia segundo D. Antonio García Tercero (19.758.556), del 31 Tercio (Valencia).

*Por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del texto refundido del reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y Asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599 de 15 de junio de 1972 (B. O. del Estado número 152)*

Guardia primero D. Tomás Ortega Vázquez (23.731.566), del 26 Tercio (Granada).

Otro, D. Antonio Arcas Barbero (37.958.256), del 41 (Barcelona).

Otro, D. José Juárez Márquez (17.939.803), del 43 (Zaragoza).

Otro, D. Angel Dacal García (34.682.086), del 63 (Pontevedra).

Guardia segundo D. Manuel Perera Vas (80.008.273), del 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Luis Luna Álvarez (34.563.250), del 41 (Barcelona).

Otro, D. José Arrayas Miranda (75.506.562), del mismo.

Otro, D. José Rivera Rodríguez - Gil (38.989.218), del mismo.

Otro, D. Bautista Piñeiro Oubiña (76.467.014), del 64 (La Coruña).  
Madrid, 10 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

### Bajas

**8.213**

Orden 120/8.213/80

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia segundo D. Fermín García Carrasco (6.797.398), en Villafranca de los Barros (Badajoz), el día 6, del 25 Tercio (Málaga).

Otro, D. José Mengual Mayor (27.219.791), en Almería, el día 6, del 33 Tercio (Castellón).

Otro, D. Joaquín Sánchez Martín (8.530.834), en Madrid, el día 2, del Parque de Automovilismo (Madrid).  
Madrid, 10 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

### Ingresos

**8.214**

Orden 120/8.214/80

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del pasado mes, el guardia-alumno que a continuación se relaciona, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden de 27 de julio de 1979

(D. O. núm. 179), por la que se le concedió ingreso en el Cuerpo.

*De la Academia de Guardias de Ubeda*

Gaspar Grau Molina (21.423.670), paisano, por rescisión de compromiso.  
Madrid, 9 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**8.215**

Orden 120/8.215/80

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del pasado mes, los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 25 de enero de 1980 (D. O. núm. 27), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

*De la Academia de Guardias de Ubeda*

Juan Valenzuela Montañez (24.295.165), cabo, Regimiento Artillería Campaña 16, por rescisión de compromiso.

Antonio Cano Cano (24.136.019), soldado, Z. R. y Movilización núm. 94, por rescisión de compromiso.

José Fernández García (10.581.641), soldado, Grupo Regional Sanidad número 7, por rescisión de compromiso.

Pedro Fonte Salido (32.631.197), marinero, CMR, Zona Marítima del Cantábrico, Comandancia Marina de Vigo, por rescisión de compromiso.

Miguel Gila Rios (50.936.805), soldado, Cuartel General de la Armada, por rescisión de compromiso.

Francisco González Fernández (32.443.867), paisano, por rescisión de compromiso.

José Navarro Torrado (8.802.684), paisano, por rescisión de compromiso.

Ramón Olivas Haro (36.559.431), cabo primero, Batallón de Instrucción de Paracaidistas (Murcia), por rescisión de compromiso.

José Robles González (11.051.754), soldado, Batallón Mixto de Ingenieros núm. 7, por rescisión de compromiso.  
Madrid, 9 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

**8.216**

Orden 120/8.216/80

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del pasado mes, los guardias-alumnos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se indica, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 20 de febrero de 1980 (DD. OO. números 46/47), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

*De la Academia de Guardias de Ubeda*

José Cervantes López (39.320.592), marinero, Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra), por falta de aptitud física.

Manuel Guardia Baez (36.958.298), cabo primero, Z. R. y Movilización número 41, por rescisión de compromiso.

Ramón Ruano Jorge (43.255.443), soldado, Regimiento Infantería Canarias núm. 50, por rescisión de compromiso.

Madrid, 9 de junio de 1980.

**RODRIGUEZ SAHAGUN**

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
MADRID

Expediente M. T. 71/80-I-97

Hasta las 11,30 horas del día 8 de julio próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de teléfonos y repuestos para teléfonos por un importe total de 6.859.800,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las doce horas del día 8 de julio de 1980 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consul-

tarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de mayo de 1980.

Núm. 241

P. 1--1

### LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Autorizada por la Superioridad la adquisición de productos y materiales para desinfección y reposición de dotaciones de equipos D. D. D. (desinsectantes, raticidas, nebulizadores eléctricos) y diverso material para cirugía para perros; así como cuatro equipos de inspección de alimentos, modelo 75, por un importe global de

2.999.892 pesetas, según actas facultativas números 17 y 18, se admiten ofertas hasta las once horas del día 23 de junio de 1980.

Los industriales a quienes interese pueden presentar sus ofertas en sobre cerrado y firmado, o bien enviarlas por correo certificado a la Secretaría y Registro General de este Centro, sito en Camino de los Ingenieros, número 6 (Carabanchel Bajo), Madrid-25.

El pliego de bases y relación de materiales pueden ser examinados en la Jefatura de Detall de este Centro todos los días laborables y durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Núm. 246

P. 1--1